



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	DESIGNACIÓN DE CURADOR
SOLICITANTE:	CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ OCAMPO
EN INTERES DE:	JUAN PABLO RODRIGUEZ MORA VALERIA RODRIGUEZ BRAVO CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES ESTEBAN RODRIGUEZ GONZALEZ
RADICACION:	910013184001-2022-00037-00.

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la demanda reúne los requisitos legales y de forma que le son propios, el Juzgado

RESUELVE

1.- ADMÍTIR la presente demanda de **DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL PARA INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES** promovida a través de apoderado judicial por el señor **CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ OCAMPO** a favor de sus menores hijos **JUAN PABLO RODRIGUEZ MORA, VALERIA RODRIGUEZ BRAVO, CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ GONZALEZ y ANDRES ESTEBAN RODRIGUEZ GONZALEZ.**

2.- Dese a la presente demanda el trámite contemplado en el artículo 579 del Código General del Proceso.

3.- Notifíquese a la señora Agente del Ministerio Público concediéndole el término de 3 días para que se pronuncie.

Como quiera que en el presente asunto no hay que practicar citaciones ni publicaciones conforme al numeral 1º del artículo 579 del C. G. del P., se abre a pruebas el proceso y para tal efecto se decretan las siguientes:

DOCUMENTALES.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho.

RECONÓZCASE personería al Dr. **FABIO ALEXANDER GALINDO RENGIFO**, para que actúe en el presente asunto en representación del señor **CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ OCAMPO** en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

Una vez en firme la presente providencia, ingrese en lista para dictar sentencia de conformidad al artículo 120 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 01 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.